



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

La fuerza
del cambio



E.S.E. Hospital Departamental San Rafael De Fundación
Nit. 891.780.008-7

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020

El modelo integral de planeación y gestión MIPG, permite a todas las entidades del estado planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño bajo criterio de calidad dándole cumplimiento a su misión.

La ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION - MAGDALENA, en cumplimiento a la constitución política de Colombia, a la Ley 87 de 1993 y en especial el decreto 943 de 2014; concibe el control interno como un conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, mecanismos de verificación y evaluaciones; con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y de los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes.

La finalidad del informe anual de control interno es dar a conocer la gestión del sistema de control interno y los avances obtenidos por la entidad en el año 2020, atendiendo lo dispuesto por EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG), los decretos y las circulares expedida por el departamento administrativo de la función pública y sus decretos reglamentarios.



E.S.E. Hospital Departamental San Rafael De Fundación
Nit. 891.780.008-7

ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020

1. Auditoria al área de almacén.
2. Informe de recopilación de planes de mejoramiento de la ESE.
3. Seguimiento al plan de acción institucional 2020 de la ESE.
4. Informe de recopilación de los comités institucionales de la ESE.
5. Se le realizaron 3 seguimientos al plan anticorrupción y atención al ciudadano de la ESE.
6. Se realizaron 4 informes PQRS.
7. Arqueos constantes a caja menor y caja recaudadora.
8. Se realizó semestralmente informe parametrizado.
9. Se realizó de manera semestral informe de austeridad del gasto.
10. Se realizó seguimiento al cronograma de capacitaciones previsto para el año 2020.
11. Se realizó informe ejecutivo anual de control interno de vigencia 2019.
12. Se realizó informe de control interno contable de vigencia 2019.
13. Se realizó plan anual de auditoria para el año 2020.
14. Plan de mejoramiento al área de Jurídica.
15. Recomendaciones constantes a gerencia y cada una de las áreas que conforman la ESE.



INSTITUCIONALIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN:

- Comité institucional de gestión y desempeño:

Según el informe ejecutivo anual de control interno de vigencia del 2019; encontramos que mediante resolución N° 095 del 25 de Julio de 2018 en la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL, fue creado el comité de gestión y desempeño, pero una vez revisados los documentos entregados en el empalme, no existe evidencia de la existencia de este; por lo tanto el 30 de noviembre se expidió resolución N° 438, por medio de la cual se adopta el comité de gestión y desempeño en la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION.

AVANCES Y DIFULTADES EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION EN LA ESE HOPSITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION

DIMENSION N° 1: TALENTO HUMANO.

Planeación:

- En el año 2020 el área de talento humano; con el fin de dar cumplimiento al decreto 612 de 2018; elaboró el PLAN ANUAL DE VACANTES, PLAN ANUAL PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS.
- El comité de bienestar laboral e incentivos fue creado mediante resolución N° 450 de fecha del 07 de diciembre 2020.

Plan institucional de capacitaciones:

- A pesar de la contingencia por covid 19; el plan anual de capacitaciones previsto para el año 2020, fue cumplido en un gran porcentaje.
- Se realizaron jornadas de inducción y reinducción tanto a la parte administrativa como asistencial.



E.S.E. Hospital Departamental San Rafael De Fundación
Nit. 891.780.008-7

- Se suscribieron convenios de docencia con instituciones educativas y se realizó seguimiento al desarrollo de estos.

Política de integridad:

- El código de integridad fue ajustado y aprobado por gerencia mediante resolución 462 de fecha del 14 de diciembre de 2020; el cual se encuentra publicado en la página web de la ESE.

DIMENSION N°2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

- La ESE Hospital San Rafael de Fundación, en el segundo semestre del año 2020 contrata servicios profesionales, a fin de crear la oficina de planeación; la cual es pilar fundamental para la implementación de esta dimensión.

Se proyecta el fortalecimiento de esta dimensión para el año 2021.

Plan anticorrupción y atención al ciudadano:

- Se realizó el plan anticorrupción y de atención al ciudadano para el año 2020; el cual se encuentra debidamente cargado en la página web, al igual que los seguimientos realizados a este.

Plan de acción institucional:

- Para el año 2020 se realizó un plan de acción institucional; el cual fue cumplido en un 57 por ciento según seguimiento realizado a este.
- Se manifestó por parte de los líderes de áreas que este contenía metas que no iban de acuerdo a las obligaciones plasmadas en su contrato.

Plan anual de adquisiciones:

- Se elaboró el plan anual de adquisiciones, el cual se encuentra publicado en la página web del hospital san Rafael y en la plataforma SECOP.



E.S.E. Hospital Departamental San Rafael De Fundación
Nit. 891.780.008-7

Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público:

- En el mes de julio de 2020 y en enero de 2021, se elaboró informe de austeridad del gasto público; del cual se realizaron las recomendaciones pertinentes; a fin de mantener en la entidad políticas de austeridad.

Dimensión N° 3 GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS

- La ESE Hospital Departamental San Rafael, cuenta con un conjunto de políticas, practicas e instrumentos que tienen como propósito realizar actividades que conduzcan a lograr los resultados propuestos y materializar las decisiones plasmadas en su misión institucional.

Política de gobierno digital:

- La ESE Hospital Departamental San Rafael de Fundación; cuenta con una página web, la cual se encuentra actualizada con la información de ley y transparencia, tramites e información general para la ciudadanía.

Política de defensa Jurídica:

- La ESE cuenta con el comité de conciliación; el cual fue creado mediante resolución N° 187 de fecha del 29 de diciembre de 2016, y el cual se encuentra sesionando 2 veces al mes.
- No se evidencio la existencia de políticas para la prevención del daño antijurídico en el año 2020; pero estas ya se encuentran aprobadas para empezar a regir en la vigencia 2021.

Política de servicio al ciudadano:

- Durante la vigencia 2020 el sistema de información y atención al ciudadano, ha brindado espacios en la ESE, para que los usuarios puedan interponer sus PQRS; igualmente se encarga de que estos usuarios reciban respuestas oportunas de estas.



E.S.E. Hospital Departamental San Rafael De Fundación
Nit. 891.780.008-7

- Cada una de las PQRS son puestas en conocimiento de las áreas correspondientes, realizando así las recomendaciones pertinentes a cada caso; con el fin de prestar un mejor servicio de salud a los usuarios.
- De otro lado cabe mencionar, que el área de servicio de información y atención al usuario; cada mes aplica a los usuarios de la ESE, encuestas de satisfacción; las cuales durante el año 2020 presentaron un gran porcentaje de satisfacción en cada uno de los usuarios a los cuales se le aplico esta.

Política de racionalización de trámites:

Durante el segundo semestre de la vigencia 2020, se realizaron acciones de seguimiento y mejora para la implementación de actividades en respuesta a la política de racionalización de trámites, en específico:

- Articulación con ESE de primer nivel de la subregión norte 2 del departamento del Magdalena para autorizar, agendar desde la ESE Hospital San Rafael de Fundación procedimientos como: ecografías, rayos X; los cuales se prestan por el servicio de consulta externa, sin que el usuario se traslade a las instalaciones del Hospital, solo se acerca en el momento de cumplir la consulta en hora y día indicado.
- Acompañamiento y orientación desde el servicio de atención al usuario para los trámites administrativos necesarios para la prestación de los servicios de salud.
- Acompañamiento y seguimiento desde la coordinación asistencial a procesos administrativos en los servicios de consulta externa, hospitalización y urgencias; para brindar agilidad en los mismos, en articulación con área de auditoría médica, SIAU y facturación
- Atención a usuarios en municipios pertenecientes a la subregión Norte 2 en servicio de consulta externa especializada, impactando de manera positiva, y mitigando barreras geográficas, administrativas, económicas y sociales.



E.S.E. Hospital Departamental San Rafael De Fundación
Nit. 891.780.008-7

DIMENSION N°4. EVALUACION DE RESULTADOS

La ESE Hospital San Rafael de Fundación, a través de sus oficinas de calidad y control interno hace permanentemente seguimientos a las actividades y procesos que realizan cada una de las áreas; a fin de hacer mejoras de manera constante.

DIMENSION N° 5. INFORMACION Y COMUNICACIÓN

El Hospital Departamental San Rafael de Fundación, cuenta con diversos canales de comunicaciones e información, como lo son: redes sociales, correos institucionales, línea telefónica de atención al usuario y página web; los cuales son de fácil acceso para la ciudadanía.

Gestión documental:

El Hospital Departamental San Rafael de fundación no cuenta con un proceso de gestión documental adecuado.

Actualmente la ESE trabaja en la implementación del PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS-PINAR.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción:

El Hospital San Rafael de Fundación, a través de la oficina de SIAU garantiza la debida atención a cada uno de los usuarios a los que se les prestan los servicios de salud.

A través de la página web del hospital san Rafael de fundación, se puede encontrar toda la información necesaria para los usuarios y para los entes de control.

Y por último cabe mencionar que el hospital san Rafael de fundación realiza lucha contra la corrupción; a través de su plan anticorrupción y los seguimientos que se le hacen a este. Al igual que por medio de la realización de seguimientos y auditorías constantes a cada uno de los procesos.



E.S.E. Hospital Departamental San Rafael De Fundación
Nit. 891.780.008-7

DIMENSION N° 6. GESTION DEL CONOCIMIENTO

En la página web del hospital se publican toda la información necesaria tanto para los usuarios como para los entes de control.

De otro lado es preciso manifestar que toda la contratación realizada en cada mes por parte del hospital san Rafael de fundación, es publicada en las plataformas SECOP Y SIA OBSERVA, los primeros días de cada mes.

DIMENSION N° 7. CONTROL INTERNO.

El hospital san Rafael de Fundación a través de su oficina de control interno mantiene los niveles de eficacia en la entidad, valorando los riesgos y evaluando cada uno de los procesos en la ESE; lo cual lleva a la toma de medidas; a fin de prevenir riesgos tanto en la parte administrativa como asistencial.

El área de control interno además de contar con un profesional responsable de esta área; en el año 2020 también se contrataron los servicios profesionales de un asesor; lo cual ha hecho que se incrementen los niveles de rendimiento en el área.

Ambiente de control:

- Según el informe ejecutivo anual de control interno vigencia del 2019, se menciona que por medio de la resolución N° 094 del 25 de julio de 2018, se creó el comité institucional de coordinación de control interno; de lo cual no hemos encontrado evidencia de su existencia en los archivos entregados al momento del empalme; por tanto la gerencia por medio de resolución N° 023 de fecha del 20 de enero de 2021; adopto la conformación y reglamentación de este comité. No obstante durante el periodo del año 2020 no se encontraron evidencias de la operatividad del comité institucional de coordinación de control interno.
- Se realizan los informes establecidos por la ley, seguimientos y auditorias de manera permanente.
-



E.S.E. Hospital Departamental San Rafael De Fundación
Nít. 891.780.008-7

- Igualmente se presentó evaluación FURAG en el año 2020. De acuerdo a certificación entregada en empalme.

Gestión de los riesgos institucionales:

- El hospital san Rafael de fundación cuenta con un mapa de riesgos vigencia 2020, donde se presentan las posibles situaciones de riesgos; a fin de prevenir estas.
- Auditorías y control por parte del área de control interno.
- No tuvo durante el año 2020; un diseño de políticas del daño antijurídico a fin de evitar futuras demandas.

Actividades de control:

- La página web del hospital san Rafael de fundación, cuenta con información actualizada sobre control, presupuesto, planeación y contratación.
- La ese hospital san Rafael atiende a todas las solicitudes y requerimientos por parte de los entes de control y realiza el reporte oportuno del formulario único de reporte y avance a la gestión FURAG.
- Auditorías y seguimientos por parte de la oficina de control interno y de calidad.

Información y comunicación:

- La ese hospital departamental san Rafael de fundación durante el año 2020; ha brindado diversas formas de ofrecer información y de comunicarse con los usuarios.

Los medios que se utiliza el hospital san Rafael de información y comunicación son: los buzones de sugerencias, las encuestas de satisfacción, los canales digitales, los sitios designados para atención al usuario al interior del ese y las líneas telefónicas.



E.S.E. Hospital Departamental San Rafael De Fundación
Nit. 891.780.008-7

- Es de resaltar que gracias a la labor del área de comunicaciones; los ciudadanos pueden mantenerse informados sobre los servicios que presta la ESE, los avances y novedades; toda vez que han logrado captar un gran número de seguidores en las cuentas de Facebook y de instagran.

Monitoreo o supervisión continúa:

- Se realizó seguimiento al cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la contraloría; así mismo como a los planes de mejoramientos realizados entre áreas, para asegurar su cumplimiento.
- A pesar que por la contingencia dada por el covid 19 no fue posible cumplir en un gran porcentaje con el plan de auditorías, seguimientos e informes de control interno previsto para el 2020.

CONCLUSION:

De acuerdo al diagnóstico realizado en cada dimensión podemos percibir algunas falencias en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG en el año 2020; igualmente cabe resaltar que se realizaron importantes gestiones a fin de superar las dificultades y darle cumplimiento a la aplicación del MIPG.

RECOMENDACIONES:

- Realizar autodiagnóstico del MIPG en la entidad, a fin de superar las dificultades en la implementación de este.
- Que se constituyan los comités faltantes en el hospital san Rafael, y se revise la operatividad de los existentes.
- Creación del cargo de planta de control interno disciplinario para la entidad.



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

La fuerza
del cambio



E.S.E. Hospital Departamental San Rafael De Fundación
Nit. 891.780.008-7

- Implementación del PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS- PINAR.
- Implementación y socialización para el 2021 de todos los planes estratégicos e institucionales de que trata el decreto 612 de 2018.

MONICA ANDREA AMASHTA LOBO
Profesional Responsable del Sistema
De Control Interno.